



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 3 de febrero de 2022.- A  
Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Chaparral Tolima, cuatro de febrero de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2019-00043-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Nit. 800037800-8 cobro.juridicoreqsur@bancoagrario.gov.co
DEMANDADO: ANGELA ANDREA SANCHEZ SANCHEZ CC: 1.106.769.196 SIN CORREO.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como curador ad-litem del demandado  
ANGELA ANDREA SANCHEZ SANCHEZ, al doctor(a)  
Roberto Ernesto Miano, de la lista de  
auxiliares de la justicia. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48,  
numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días:

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La  
providencia anterior es notificada por  
anotación en el ESTADO No. 019,  
hoy 07 de febrero de 2022.  
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.